



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 605-D-FLCH-2017
Lima, 23 de junio de 2017

Visto el expediente N.º 05088-FLCH-2017 de fecha 25 de mayo de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente del estudiante ANDREO GARCIA Daniel, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 1060-OGCRI-2017 de fecha 24 de mayo de 2017 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica que el Sr. ANDREO GARCIA Daniel estudiante de la Universidad de Colonia (Alemania), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 127/EPLIT-FLCH/2017 de fecha 15 de junio de 2017, la directora de la Escuela Profesional de Literatura, comunica que el profesora María Luisa Roel Mendizábal, se hará cargo de la tutoría del alumno ANDREO GARCIA Daniel;

Que con proveído N.º 469/FLCH-VACAD/17 de fecha 22 de junio de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso del Sr. **ANDREO GARCIA Daniel** en la Escuela Profesional de Literatura, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad de Colonia (Alemania), quien estudiará en el semestre académico 2017-2.
- 2º Designar a la profesora María Luisa Roel Mendizábal, docente del Departamento Académico de Literatura, como la tutora del estudiante ANDREO GARCIA Daniel.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará el recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

